

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21965

ASUNTOS IMPOSITIVOS

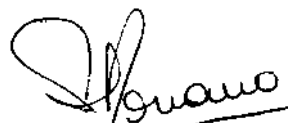
Buenos Aires, 21 de abril de 2022.

Señor Gerente:

CHACO – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 2116 ATP, se prorroga hasta el 30 de abril de 2022 el plazo para el acogimiento al régimen de regularización excepcional de obligaciones tributarias provinciales por obligaciones cuyo vencimiento hubiera operado hasta el 31 de agosto de 2021.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada